

**ACTA QUE SE LEVANTA CON MOTIVO DEL FALLO TÉCNICO DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
No. LP-919044992-N16-2022
"PÓLIZAS DE SEGURO INSTITUCIONAL DE VIDA"**

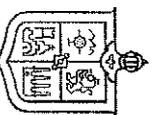
En la Ciudad de Monterrey, N. L., siendo las 10:00 horas del día 29 de Abril del 2022, en la Sala de Juntas de la Dirección Administrativa, ubicada en el 2º piso del inmueble sito en Matamoros No. 520 Ote, Centro de esta Ciudad, C.P. 64000, se reunieron los Servidores Públicos, licitantes, miembros del Comité de Adquisiciones e invitados y demás personas cuyos nombres, representaciones y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de fallo técnico de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-919044992-N16-2022 referente a la Adquisición de "PÓLIZAS DE SEGURO INSTITUCIONAL DE VIDA" de conformidad con lo establecido en el artículo 40 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León (en adelante La Ley) y el artículo 74 fracción XVI del Reglamento de la misma Ley (en adelante el Reglamento); así como a lo señalado en el punto 11.1.3 de la convocatoria de la licitación en referencia.

Este acto fue presidido por el Lic. *Eduardo Medina Cárdenas*, en su carácter de Subdirector de Recursos Materiales y Suplente del Representante de la Presidenta del Comité de Adquisiciones de este Organismo, quien fue asistido por los demás miembros del Comité, invitados permanentes y del área usuaria, siendo estos los siguientes: **Miembros del Comité con Voz y Voto:** el Lic. *Roberto Carlos Rodríguez Lastra*, representante de la Dirección Jurídica de este Organismo, y el Lic. *Luis Fernando González García*, suplente del representante de la Secretaría de Administración, **Miembros del Comité con Voz**, como Representante Suplente de la Dirección de Seguimiento de Concursos y Licitaciones de Contraloría y Transparencia Gubernamental, la C.P. *Patricia Graciela Torres Gauna*; como área usuaria: la C. *Yesenia Sarai Martínez Eguia*, en representación de la Subdirección de Recursos Humanos, **Invitado Permanente:** Lic. Raúl Ángel Martínez Ibarra, Jefe de Adquisiciones.

En uso de la palabra el Lic. *Eduardo Medina Cárdenas*, en su carácter de Subdirector de Recursos Materiales y Suplente del Representante de la Presidenta del Comité de Adquisiciones de este Organismo, declaró abierto el presente evento iniciándose con la lista de asistencia de licitantes estando presentes, **Seguros Afirme S.A. de C.V., Afirme Grupo Financiero** representada por la C. Karen Nydia Aldape Arango **Seguros Inbursa S.A., Grupo Financiero Inbursa** representada por el C. Francisco Javier Barajas Martínez; **Seguros Sura S.A. de C.V.**, representada por el C. Sergio Vela Villanueva; **Aseguradora Patrimonial Vida S.A. de C.V.**, representada por el C. Adolfo Ilizaliturri Rodríguez;

ACTO FALLO TÉCNICO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-919044992-N16-2022

PÁGINA 1 de 4



Metlife México, S.A. de C.V. representada por el C. Rubén Carrasco Rodríguez; y Grupo Nacional Provincial S.A.B. representada por el C. Rubén Flores Lozano..

De conformidad con el artículo 31 fracción XXIII de la Ley, a este acto no asiste ninguna persona en calidad de observador.

En base al resultado de la evaluación detallada de las proposiciones técnicas realizada por el área usuaria, contra lo requerido en el anexo 1 de las bases y las modificaciones realizadas en la junta de aclaraciones de la presente licitación y de conformidad con los artículos 16 Fracción III, 40 fracciones I y II de la Ley y 74 fracción XVI del Reglamento, el Comité emite el siguiente dictamen:

Los licitantes **Seguros Afirme, S.A. de C.V. Afirme Grupo Financiero; Seguros Inbursa S.A., Grupo Financiero Inbursa; Seguros Sura S.A. de C.V.; Aseguradora Patrimonial Vida S.A. de C.V., Metlife México S.A. de C.V. y Grupo Nacional Provincial S.A.B.** no tuvieron observación alguna, por lo tanto, se les aceptan sus propuestas técnicas presentadas para las partidas 1 y 2.

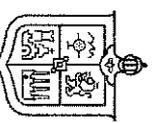
Para efectos de la notificación y en términos del artículo 74 fracción XX del Reglamento de Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los interesados y por los siguientes 5 días hábiles copia de esta acta en el Departamento de Adquisiciones ubicado en el 1er. Piso de este mismo inmueble y estará disponible también en la página de internet de este Organismo <http://saludnl.gob.mx>

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminado el presente evento siendo las 10:14 horas, del día de su inicio, firmando de conformidad y para constancia legal los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

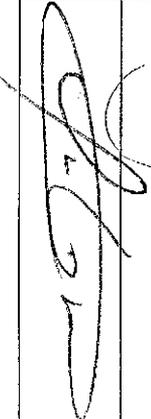
MIEMBROS DEL COMITÉ CON VOZ Y VOTO

	NOMBRE	FIRMA
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SUPLENTE DEL REPRESENTANTE DE LA PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES	LIC. EDUARDO MEDINA CÁRDENAS	

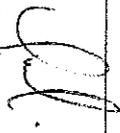




EL GOBIERNO DEL
NUEVO LEÓN

REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA	LIC. ROBERTO CARLOS RODRÍGUEZ LASTRA	
SUPLENTE DEL REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	LIC. LUIS FERNANDO GONZALEZ GARCIA	

MIEMBROS DEL COMITÉ CON VOZ

	NOMBRE	FIRMA
REPRESENTANTE SUPLENTE DE LA DIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO DE CONCURSOS Y LICITACIONES DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL	C.P. PATRICIA GRACIELA TORRES GAUNA	
REPRESENTANTE DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS (COMO ÁREA USUARIA)	C. YESENIA SARAÍ MARTÍNEZ EGUIA	

DEJANDO SALVAGUARDADAS LAS FACULTADES DE VERIFICACIÓN Y COMPROBACIÓN DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL

INVITADA PERMANENTE

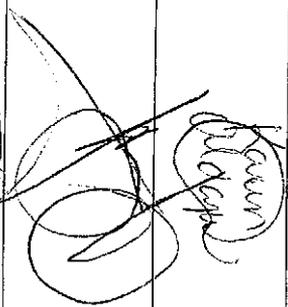
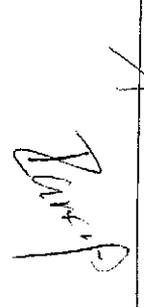
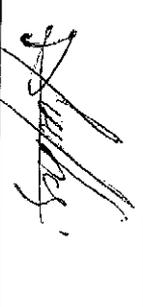
	NOMBRE	FIRMA
JEFE DE ADQUISICIONES	LIC. RAÚL ÁNGEL MARTÍNEZ IBARRA	

ACTO FALLO TÉCNICO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-91904492-NT6-2022

PÁGINA 3 de 4



(Handwritten initials and signatures)

LICITANTES		
	NOMBRE	FIRMA
SEGUROS AFIRME S.A DE C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO	C. KAREN NYDIA ALDAPE ARANGO	
SEGUROS INBURSA S.A, GRUPO FINANCIERO INBURSA	C. FRANCISCO JAVIER BATAJAS MARTINEZ	
SEGUROS SURSA S.A. DE C.V.	C. SERGIO VELA VILLANUEVA	
ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA S.A DE C.V	C. ADOLFO ILIZAITURRI RODRIGUEZ	
METLIFE MÉXICO, S.A. DE C.V.	C. RUBÉN CARRASCO RODRÍGUEZ	
GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S.A.B.	C. RUBÉN FLORES LOZANO	



[Handwritten notes and signatures]